

señalado para dichos actos los días 19 de junio, 18 de julio y 18 de septiembre de 1997, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, junto plaza de toros, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes

CONDICIONES.

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20% del precio del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda en planta baja de tipo A que tiene su acceso a través del zaguán de entrada del edificio, sito en Murcia, partido de La Alberca, sitio del Verdolay, con fachada a la calle Malecón, construido por Garcimen, S.A. Tiene una superficie construida de 85 metros 18 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones, y dependencias. Linda, según se entra: Derecha, Sur, patio trasero del edificio; izquierda, Norte, patio delantero del edificio, fondo, Este rampa de acceso al semisótano y en parte, doña Paulina Benedicto y espalda o frente, Oeste, zaguán de acceso al edificio, caja de escalera y ascensor del mismo.

Anejo: Esta vivienda tiene como anejos inseparable en la planta de sótano y cubierta del edificio, una plaza de garaje y un cuarto trastero de 9 metros 90 decímetros cuadrados y de 3 metros cuadrados, respectivamente, de superficie útil ambos señalados con el número uno.

Esta vivienda tiene el uso del patio delantero y trasero del edificio, con una superficie de 23 metros cuadrados y 25 metros cuadrados, respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, al libro 154, folio 24, finca número 12.424, inscripción segunda.

Valor de subasta 9.454.000 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 5101

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE ORIHUELA (ALICANTE)

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Orihuela, en autos de juicio de faltas n.º 62/97 de este Juzgado, por denuncia de doña María Cristina Fernández Domínguez y don Rafael Moure Pampin, contra don José María Jordas Rodes, se ha acordado citar a don José María Jordas Rodes para que comparezca el día ocho de mayo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del juicio oral, con las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en legal forma, de don José María Jordas Rodes, expido el presente en Orihuela, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria Judicial.